

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2026

En el pasado mes de marzo, la Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad

dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) invitó a los catastros estatales a participar en su Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros 2026, en el cual el Estado de Nuevo León participó y fue dictaminado como procedente **(Acuerdo N° S01-26/DGIMRC/07PEMC)** para recibir el apoyo federal en coparticipación con el mismo estado y realizar el **Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2026**, el cual contempla el ajuste de las tecnologías de información y comunicaciones mediante el desarrollo de un módulo externo al Sistema Gestión Catastral (SGC) para la automatización en el proceso de **regulación de construcciones** no



manifestadas, la detección de diferencias mediante fotogrametría, y la gestión integral y eficiente del trámite.

El Programa se lleva a cabo de acuerdo a los “LINEAMIENTOS del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros 2026” publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2025.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”

Direccion.general@ircnl.gob.mx | Ircnl.gob.mx

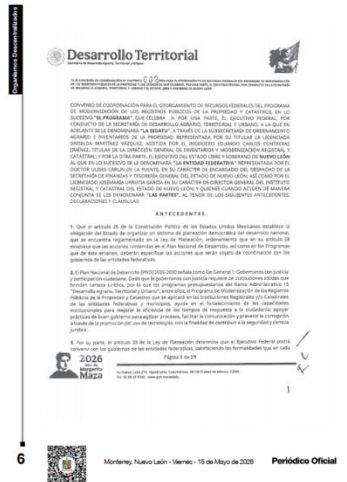
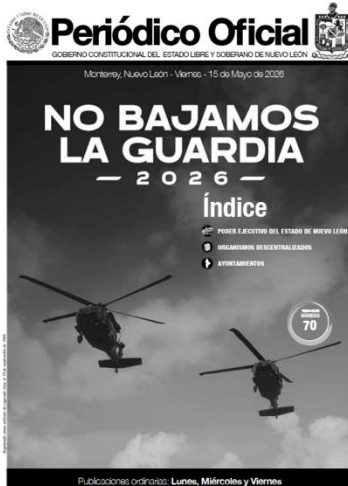
Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Piso 3

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0067

 81 1081 8888 |    @Ircnuevoleon

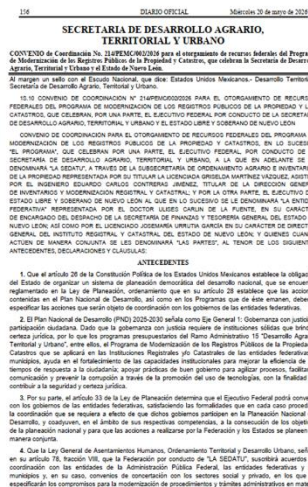
Acorde a lo anterior:

- El 15 de mayo de 2026 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y el día 20 de mayo de 2026 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el **1S.10 Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros N° 214/PEMC/002/2026** celebrado entre la SEDATU y el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia/2015/Archivos/AC_0001_0007_00174494_000001.pdf

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5787992&fecha=20/05/2026#gsc.tab=0



Direccion.general@ircnl.gob.mx | Ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Piso 3

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0067

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon

- Para llevar a cabo la contratación del servicio especializado para el desarrollo del módulo externo al Sistema de Gestión Catastral (SGC), el día 06 de agosto de 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria para la **Licitación Pública Nacional No. LA-78-040-919052995-N-3-2026**, y en la Plataforma Digital ComprasMX la convocatoria que contiene las bases para llevar a cabo dicha licitación.

<https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5795665>

[illegible]

<https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/08c3a32d643b493d95b1fd5cada7dccc9/procedimiento>

- Derivado de la Licitación Pública Nacional No. LA-78-040-919052995-N-3-2026, se celebró el contrato No. **IRCNL/DC/001/2026** el día 21-ago-2026 entre el Instituto Registral y Catastral y la empresa Daltum Systems, S.A. de C.V. para el suministro del Servicio Especializado de Desarrollo del Módulo De Modernización Catastral del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL), para llevar a cabo la ejecución del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) 2026.
- De igual forma día 21 de agosto del presente año, se llevó a cabo en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, la visita del Notario Público No. 22 el Lic. Gustavo González Fuentes para realizar la Fe de Hechos de inicio de Actividades del Proyecto de Modernización Registral.
- Durante el mes de septiembre y octubre, la empresa Daltum Systems, S.A. de C.V lleva a cabo las actividades de automatización en el proceso de regulación de construcciones no manifestadas, la detección de diferencias mediante fotogrametría, y la gestión integral y eficiente del trámite.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.”